Asunción, 12 de enero de 2.012

Arq. Elisa Cañete
Presente.

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitar cotización para la **Contratación "Ad Referendum" del Servicio de Alquiler de Local** para la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior**.**

La oferta deberá ser presentada el día 17 de enero hasta las 8:30 horas. La misma debe ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.
Anexo 2. Formulario de presentación de oferta.
Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago Condiciones de oferta

Obs.: En caso que el oferente resulte adjudicado deberá dar cumplimiento al Art.41 de la Ley No. 2.051/03 " De Contrataciones Públicas" que establece una **contribución sobre contratos suscriptos equivalente al cero punto cuatro por ciento (0,4%) sobre el importe de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos correspondientes.**

Conforme a la citada normativa, **la Institución deberá retener la contribución referida en la mencionada Ley (Art. 100, Decreto No.21.909/03).**

Consultas: Unidad Operativa de Contrataciones (ANEAES)

Dirección: Jejui Nº 530 c/ 14 de mayo

Cristhian Javier Mereles
Responsable UOC/ ANEAES

ANEXO 1
INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES
Y DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE

1. La Convocante AGENCIA NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDIATCION DE LA EDUCACION SUPERIOR (ANEAES) emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la Locación de Inmueble por Contratación Directa "Ad Referendum" del Servicio de Alquiler de Local**.**

2. La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega de servicio y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

3. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el S.O.G. 250, F.F.10 Y 30 del Presupuesto de la ANEAES

4. Para participar en este procedimiento el Oferente no debe encontrarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03

5. El Oferente que participa en este procedimiento de contratación deberá observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,:

   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

6. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en la oferta presentada por el participante podrán ser negociadas.

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta las **15:00 horas del 13 de ENERO.** Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito al oferente invitado. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano. Se permitirán la presentación de catálogos y/o folletos en el idioma de origen de los bienes.

10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

    a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. **LA OFERTA DEBE ESTAR FIRMADA**

b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;
e) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
f) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Observaciones:

Todas las empresas que resulten adjudicadas para la provisión de Bienes, Obras o Servicios a las Instituciones del Estado, deberán estar inscriptas en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) como requisito previo para la obtención del Código de Contratación (CC), de acuerdo a lo establecido en el Art. 100 de la Ley 3692/09, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2009.

Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e). y f), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

11. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

12. La oferta deberá permanecer válida por todo el año 2.012. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.

13. La oferta deberá presentarse en sobre cerrado dirigido a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

14. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

15. La oferta deberá ser recibida por la Convocante en la ANEAES, oficina de UOC a más tardar el día **17 de ENERO a las 08:30 horas**.

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de la oferta en **la ANEAES, el día 17 de ENERO a las 08:45 horas.** No es obligatoria la presencia deL oferente. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

Para la evaluación de la oferta, la Convocante utilizará los siguientes criterios: **Capacidad legal**:

a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;

b) Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario 21909/03 de la Ley N° 2051/03.

La oferta se aceptará siempre que provenga de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

17. La presente contratación se adjudicará al oferente toda vez que cumpla con las disposiciones mencionadas en los Anexos 1, 2 y 3.

18. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

19. La adjudicación será notificada por nota al oferente. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

20. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

21. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

22. Los precios ofertados y adjudicados, estarán sujetos a reajuste de precio, siempre y cuando exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y ésta se vea reflejada en el Índice de Precios de Consumidor (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento (15%) sobre la inflación oficial.

Fórmula de reajuste:

Pr= P x IPC1/ IPCo

Donde:

Pr: Precio Reajustado
P: Precio Adjudicado
IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de entrega del suministro.
IPCo: Índice de precios al Consumidor publicado por el banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.

Anexo 2
Formulario de carta/oferta.

Señor:
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Locación de Inmueble por Contratación Directa "Ad Referendum" del Servicio de Alquiler de local.
ID N° 227592

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósita personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa;

5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Planilla de Precios									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	80131501-001	Servicio de alquiler de local	Elisa Cañete	Paraguaya	Unidad	Evento	1		

El precio total de nuestra oferta es de guaraníes _____.

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por todo el año 2.012. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 4 por ciento, del monto total de la oferta;

7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____(firma)_____
Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)

Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

Anexo 3

Especificaciones Técnicas

- **Presentación de la oferta**: La oferta deberá ser presentada en sobre cerrado el día 17 de enero de 2012, en la oficina de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, sito en Jejuí Nº 530 entre 15 de agosto y 14 de mayo, hasta las 08:30 horas.
- **Contenido de la Oferta**: La oferta debe contener el Costo del alquiler del local **ubicado sobre la calle Jejui Nº 530 c/ 14 de mayo, propiedad de la Arq. Elisa Cañete , RUC N° 339276-7 , durante todo el año 2.012** y debe adaptarse a los siguientes puntos:
    - **Vivienda con 6 (seis) oficinas, 1 (una) recepción 2 (dos) salas para aulas, 6 (seis) Baños, 1 (un) depósito y Garage para 2 vehículos.**
    - **Costo mensual: G. 5.775.000**
    - **Locatario**: **Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior**
    - **Código Catalogo: 80131502-001**
    - **Duración del contrato: 11 meses**
    - **Costo total: G. 69.300.000**
    - **Forma de pago: 1 primer pago, que corresponde a los meses de enero y febrero de Gs. 11.550.000 en el mes de FEBRERO y 10 cuotas de Gs. 5.775.000 por cada mes que resta en el año.**
    - **La oferta debe presentarse en el formato del ANEXO Adjunto.**
- **Validez de la oferta**: 11 meses.
- **Fecha Apertura de sobre**: 17/01/12 a las 08:45 hs.

Anexo 4

DECLARACION JURADA
DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad:
Descripción del llamado:
ID (Portal):

A la Convocante:
_____

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos	SI: .	NO .